



## Acuse de aceptación del Dictamen

**Tipo de trámite:** Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal  
**Ejercicio Fiscal:** 2020  
**Tipo de dictamen:** OBLIGATORIO  
**Folio de presentación:** D00054573  
**Fecha y hora:** Sabado 30 de Octubre de 2021, 16:03 hrs.  
**Contribuyente:** SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**R.F.C.:** SMD950907LD3  
**Contador Público:** GILBERTO BAUTISTA REYES  
**R.F.C.:** BARG6302047E5  
**No. de autorización:** REM/DGF/00002580

---

### Tramite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

---

### Sello digital

c9 16 24 98 07 d4 f1 4c 58 4c 96 d8 61 fb 83 b9 8d 83 4c be 18 4f dc 7d b9 95 62 37 ec fb ca 1f 22 45 9a 7a 18 eb cf d8 28 66 60 ca 8c 13 3e 30 9e d8 b2 a4 36 77 29 3b c0 e9 d6 2b af 21 50 e3 3f a1 ea 56 88 99 60 21 cf 15 5d cc 6d 2d a5 a2 14 d0 ea c6 25 a9 bf bf 68 ec a1 9a ce 8a 17 1f 4b 11 b9 73 3c a6 5c 92 cd 73 cc 7f c7 78 93 29 e7 79 e9 f5 a4 07 a1 08 b6 93 6f 3c d5 5a fd ef 4b 31 23 5e bd d5 72 06 59 83 1b e0 56 e9 ec 9a 64 8d 93 77 36 82 b5 e6 d0 c4 1d d5 6f 24 d6 53 8f e2 81 f2 9e 52 a2 78 5d 16 a6 51 5a 6f ee 58 81 02 bb 14 ec 3f 58 c5 b0 e5 e3 60 59 05 20 64 93 0a be eb 95 07 fa 2c c5 e5 85 d6 e1 af e2 8b af df 5f f4 1c 40 f1 ac 5c b5 5f dd f4 70 98 58 c0 56 54 75 a5 bf 61 18 ca bf c5 af c4 f0 ab 67 9d be f6 47 28 47 92 be 08 b4 05 19 fb cc 68 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**



## CARTA DE PRESENTACIÓN:

### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**
- RFC: **SMD950907LD3**
- Teléfono: **(555)971-1170**
- Correo electrónico: **tesoreriadifvch@hotmail.com**

### Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **AV. ALFREDO DEL MAZO**
- Número exterior: **S/N**
- Número interior: **S/N**
- Municipio: **VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**
- Colonia: **ALFREDO BARANDA**
- Código postal: **56610**
- Referencia: **AV. TEZOZOMOC y PALACIO MUNICIPAL**

### REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **ANGELICA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ**
- RFC: **LOCA750409RTA**
- CURP: **LXCA750409MDFPHN00**
- Teléfono: **(555)971-1170**
- Correo electrónico: **l.alejandrajimenezb@outlook.com**

### Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **AV. ALFREDO DEL MAZO**
- Número exterior: **S/N**
- Número interior: **S/N**
- Municipio: **VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**
- Colonia: **ALFREDO BARANDA**
- Código postal: **56610**
- Referencia: **AV. TEZOZOMOC y PALACIO MUNICIPAL**

### Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **0**
- Número de la notaría que lo certificó: **0**
- Fecha de designación legal del poder: **14/07/2021**

### CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **GILBERTO BAUTISTA REYES**
- RFC: **BARG6302047E5**
- CURP: **BARG630204HDFTYL03**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00002580**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

## CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2020**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2020**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2020**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2019**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2019**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10048696/21**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **170**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$2,050,906.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere al artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A \$400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**



**CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:**

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **09/02/2007**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **09/02/2017**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **211122**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **170**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:

Ingresos de los trabajadores:

Número de asimilados a salarios:

Ingresos de los asimilados a salarios:

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **NO**
- Tipo de opinión profesional: **SIN SALVEDADES**

**ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:**

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	AV. ALFREDO DEL MAZO NO. S/N, S/N COLONIA ALFREDO BARANDA C.P. 56610 REFERENCIA AV. TEZOZOMOC Y PALACIO MUNICIPAL, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

**INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:**

**ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:**

**ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS**

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **AV. ALFREDO DEL MAZO NO. S/N, S/N COLONIA. ALFREDO BARANDA C.P. 56610**

Municipio al que pertenece el establecimiento: **VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Período mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Número de trabajadores del período	162	160	165	165	160	160	170	170	162	160	190	170	0
Sueldos y salarios	1459705	1075766	1083331	1085643	1071813	1075325	1088585	1729780	1146076	1109218	1081318	1102015	14118595
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	127179	1438	1438	85527	1232	1232	84203	35965	1335	18771	1841	198155	558116
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	476133	322406	319866	338368	287080	288315	323293	394830	385180	334084	353483	2547484	6350482
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	31212	31392	24513	37634	37142	37142	38649	37634	37634	38127	40591	40592	440362
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	254668	282506	283965	287100	286535	283729	299580	348035	402884	405850	407307	401607	3883746
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le	10843	0	0	8318	0	0	5915	332	8900	0	0	6900	39208



Porcentaje	2359640	1713528	1703113	1822590	1665802	1685743	1848205	2544578	1959969	1906050	1884320	4296733	25390489
------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite al desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la prestación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>	2359640	1713528	1703113	1822590	1665802	1685743	1848205	2544578	1959969	1906050	1884320	4296733	25390489

**ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA**

Periodo de trabajo: **enero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N, S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	2359640	3.0%	70795	0	0	70795	72295	-1500	11287077
			Importe Total	2359640	3.0%	70795	0	0	70795	72295	-1500	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11287077	72295

Periodo de trabajo: **febrero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N, S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	1713528	3.0%	51406	0	0	51406	51406	0	13111851
			Importe Total	1713528	3.0%	51406	0	0	51406	51406	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
13111851	51406

Periodo de trabajo: **marzo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N, S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	1703113	3.0%	51093	0	0	51093	51325	-232	11449075
			Importe Total	1703113	3.0%	51093	0	0	51093	51325	-232	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
11449075	51325

Periodo de trabajo: **abril**



No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	1822590	3.0%	54678	0	0	54678	54730	-52	11550133
			Importe Total	1822590	3.0%	54678	0	0	54678	54730	-52	

**Impuesto pagado por número de folio:**

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**  
11550133 54730

Periodo de trabajo: **mayo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	1665802	3.0%	49974	0	0	49974	54687	-4713	11602483
			Importe Total	1665802	3.0%	49974	0	0	49974	54687	-4713	

**Impuesto pagado por número de folio:**

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**  
11602483 54687

Periodo de trabajo: **junio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	1685743	3.0%	50572	0	0	50572	50572	0	11721447
			Importe Total	1685743	3.0%	50572	0	0	50572	50572	0	

**Impuesto pagado por número de folio:**

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**  
11721447 50572

Periodo de trabajo: **julio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	1848205	3.0%	55446	0	0	55446	55446	0	11789693
			Importe Total	1848205	3.0%	55446	0	0	55446	55446	0	

**Impuesto pagado por número de folio:**

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**  
11789693 55446

Periodo de trabajo: **agosto**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	2544576	3.0%	76337	0	0	76337	76337	0	13111956
			Importe Total	2544576	3.0%	76337	0	0	76337	76337	0	

**Impuesto pagado por número de folio:**

Folio del acuse de la declaración electrónica **Impuesto pagado**  
13111956 76337

Periodo de trabajo: **septiembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190028491	VALLE DE CHALCO	Calle AV ALFREDO DEL	1959985	3.0%	58800	0	0	58800	58800	0	12000510

SOLIDARIDAD	MAZO	No S/N S/N	Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	Importe Total	1969969	3.0%	58800	0	0	58800	58800	0
-------------	------	------------	----------------------------------	---------------	---------	------	-------	---	---	-------	-------	---

**Impuesto pagado por número de folio:**

<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
12000910	58800

Periodo de trabajo: **octubre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	1900050	3.0%	57182	0	0	57182	57182	0	12100728
Importe Total				1900050	3.0%	57182	0	0	57182	57182	0	

**Impuesto pagado por número de folio:**

<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
12100728	57182

Periodo de trabajo: **noviembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	1884320	3.0%	56530	0	0	56530	56530	0	13112149
Importe Total				1884320	3.0%	56530	0	0	56530	56530	0	

**Impuesto pagado por número de folio:**

<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
13112149	56530

Periodo de trabajo: **diciembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle AV ALFREDO DEL MAZO No S/N S/N Colonia ALFREDO BARANDA CP 56610	4296733	3.0%	128902	0	0	128902	128902	0	13112197
Importe Total				4296733	3.0%	128902	0	0	128902	128902	0	

**Impuesto pagado por número de folio:**

<b>Folio del acuse de la declaración electrónica</b>	<b>Impuesto pagado</b>
13112197	128902

**RÉSUMEN ANUAL:**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	AV ALFREDO DEL MAZO No S/N S/N Col ALFREDO BARANDA C P 56610	25390489	3.0%	761715	0	0	761715	768212	-6497
Importe total				25390489	3.0%	761715	0	0	761715	768212	-6497

**ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA**

Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	1500	0	1500		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	232	0	232		
ABRIL	52	0	52		
MAYO	4713	0	4713		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		
AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		



NOVIEMBRE	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0
Importe Total	6497	0	6497

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo de ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0

ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios  
 Cifra dictaminada acumulada: 14118595  
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 14118595  
 Diferencia determinada: 0  
 Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Sueldo base	5100A003000000103010101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	100467
Sueldo base	5100B003000000103010102011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	745452
Sueldo base	5100B003020000108030101031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	135429
Sueldo base	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	281255
Sueldo base	5100B003090000204020101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	347960
Sueldo base	5100C003060000105020502031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	970145
Sueldo base	5100D003050000105020601011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	276889
Sueldo base	5100D003070000105020602011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2552378
Sueldo base	5100E003010000206080301021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	203765
Sueldo base	5100E003010000206080302011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	550518
Sueldo base	5100E003040000105020501071102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	312545
Sueldo base	5100E003080000206080101051102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	328728
Sueldo base	5100E003090000206080501031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	137729
Sueldo base	5100E00310000020302010111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1719562
Sueldo base	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1548563
Sueldo base	5100E003120000206080401011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	629266
Sueldo base	5100E003120000206080401021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	334243
Sueldo base	5100E003120000206080401031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	593080
Sueldo base	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	221127
Sueldo base	5100E003140000206080203021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	527381
Sueldo base	5100E003150000105020604011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	363481
Sueldo base	5100F003130000202020101021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	561946
Sueldo base	5100G003030000103040101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	676686

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas  
 Cifra dictaminada acumulada: 558116  
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 558116  
 Diferencia determinada: 0  
 Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Prima vacacional	5100A003000000103010101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1338
Prima vacacional	5100B003000000103010102011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	23011
Prima vacacional	5100B003020000108030101031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1855
Prima vacacional	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	9861
Prima vacacional	5100B003090000204020101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	14594
Prima vacacional	5100C003060000105020502031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	27847
Prima vacacional	5100D003050000105020601011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	4797
Prima vacacional	5100D003070000105020602011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	93463



Prima vacacional	5100E003010000206080301021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2791
Prima vacacional	5100E00301000020608030201102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	11391
Prima vacacional	5100E003040000105020501071102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	4281
Prima vacacional	5100E003080000206080101051102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	9615
Prima vacacional	5100E003090000206080501031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1887
Prima vacacional	5100E00310000020302010111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	54817
Prima vacacional	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	39936
Prima vacacional	5100E003120000206080401011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	19925
Prima vacacional	5100E003120000206080401021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	13662
Prima vacacional	5100E003120000206080401031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	30976
Prima vacacional	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	6570
Prima vacacional	5100E003140000206080203021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	19122
Prima vacacional	5100E003150000105020604011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	15468
Prima vacacional	5100F003130000202020101021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	15982
Prima vacacional	5100G003030000103040101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	14866
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1956
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	5100D003070000105020602011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	81364
Día del maestro y del servidor publico	5100B00300000103010102011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1233
Día del maestro y del servidor publico	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Día del maestro y del servidor publico	5100B003090000204020101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Día del maestro y del servidor publico	5100C003060000105020502031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1233
Día del maestro y del servidor publico	5100E003010000206080302011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Día del maestro y del servidor publico	5100E003080000206080101051102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Día del maestro y del servidor publico	5100E00310000020302010111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2465
Día del maestro y del servidor publico	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2465
Día del maestro y del servidor publico	5100E003120000206080401011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Día del maestro y del servidor publico	5100E003120000206080401021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1233
Día del maestro y del servidor publico	5100E003120000206080401031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1848
Día del maestro y del servidor publico	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Día del maestro y del servidor publico	5100E003140000206080203021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Día del maestro y del servidor publico	5100E003150000105020604011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Día del maestro y del servidor publico	5100F003130000202020101021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Día del maestro y del servidor publico	5100G003030000103040101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	5100B003090000204020101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1232
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	5100E00310000020302010111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	6982
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	8091
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	5100E003120000206080401011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2156
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1643

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos

Cifra dictaminada acumulada: 6350462

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 6350462

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Aguinaldo	5100A003000000103010101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	12038
Aguinaldo	5100B003000000103010102011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	76630
Aguinaldo	5100B003020000108030101031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	11131
Aguinaldo	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	40091
Aguinaldo	5100B003090000204020101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	55606
Aguinaldo	5100C003060000105020502031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	128105
Aguinaldo	5100D003050000105020601011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	30377
Aguinaldo	5100D003070000105020602011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	215912
Aguinaldo	5100E003010000206080301021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	16748
Aguinaldo	5100E003010000206080302011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	55745
Aguinaldo	5100E003040000105020501071102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	25689
Aguinaldo	5100E003080000206080101051102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	39153
Aguinaldo	5100E003090000206080501031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	11320
Aguinaldo	5100E00310000020302010111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	215061
Aguinaldo	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	164160
Aguinaldo	5100E003120000206080401011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	91558
Aguinaldo	5100E003120000206080401021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	49185
Aguinaldo	5100E003120000206080401031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	103211
Aguinaldo	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	26726
Aguinaldo	5100E003140000206080203021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	76186
Aguinaldo	5100E003150000105020604011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	58420
Aguinaldo	5100F003130000202020101021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	66033
Aguinaldo	5100G003030000103040101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	76288
Gratificación	5100A003000000103010101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	165581
Gratificación	5100B003000000103010102011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	479343
Gratificación	5100B003020000108030101031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	45140
Gratificación	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	53978
Gratificación	5100B003090000204020101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	64034
Gratificación	5100C003060000105020502031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	420029
Gratificación	5100D003050000105020601011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	202157
Gratificación	5100D003070000105020602011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	798643
Gratificación	5100E003010000206080301021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	54340





Gratificación	5100E003010000206080302011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	278584
Gratificación	5100E003040000105020501071102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	85568
Gratificación	5100E003080000206080101051102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	85785
Gratificación	5100E003090000206080501031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	65594
Gratificación	5100E003100000203020101111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	618395
Gratificación	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	374399
Gratificación	5100E003120000206080401011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	218748
Gratificación	5100E003120000206080401021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	54597
Gratificación	5100E003120000206080401031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	88529
Gratificación	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	52828
Gratificación	5100E003140000206080203021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	240301
Gratificación	5100E003150000105020604011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	24370
Gratificación	5100F003130000202020101021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	116245
Gratificación	5100G003030000103040101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	94305
Gratificación por convenio	5100B003000000103010102011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1725
Gratificación por convenio	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	863
Gratificación por convenio	5100B003090000204020101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	863
Gratificación por convenio	5100C003060000105020502031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1725
Gratificación por convenio	5100E003010000206080302011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	863
Gratificación por convenio	5100E003080000206080101051102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	863
Gratificación por convenio	5100E00310000020302010111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3450
Gratificación por convenio	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3450
Gratificación por convenio	5100E003120000206080401011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1171
Gratificación por convenio	5100E003120000206080401021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1725
Gratificación por convenio	5100E003120000206080401031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2588
Gratificación por convenio	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	862
Gratificación por convenio	5100E003140000206080203021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	862
Gratificación por convenio	5100E003150000105020604011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	862
Gratificación por convenio	5100F003130000202020101021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	862
Gratificación por convenio	5100G003030000103040101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	862

Remuneración correspondiente: Primas de antigüedad

Cifra dictaminada acumulada: 440362

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 440362

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Prima por año de servicio	5100B003000000103010102011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	41446
Prima por año de servicio	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	20007
Prima por año de servicio	5100B003090000204020101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	22837
Prima por año de servicio	5100C003060000105020502031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	33228
Prima por año de servicio	5100D003070000105020602011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	8640
Prima por año de servicio	5100E003010000206080302011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	17127
Prima por año de servicio	5100E003080000206080101051102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	5709
Prima por año de servicio	5100E003090000206080501031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1920
Prima por año de servicio	5100E00310000020302010111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	71441
Prima por año de servicio	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	54211
Prima por año de servicio	5100E003120000206080401011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	13061
Prima por año de servicio	5100E003120000206080401021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	20829
Prima por año de servicio	5100E003120000206080401031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	46553
Prima por año de servicio	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	960
Prima por año de servicio	5100E003140000206080203021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	17127
Prima por año de servicio	5100E003150000105020604011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	22837
Prima por año de servicio	5100F003130000202020101021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	22837
Prima por año de servicio	5100G003030000103040101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	19592

Remuneración correspondiente: Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Cifra dictaminada acumulada: 3883746

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 3883746

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100A003000000103010101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	89469
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100B003000000103010102011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	173598
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100B003020000108030101031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	117621
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	94139
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100D003050000105020601011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	9495
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100D003070000105020602011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	880000
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100E003010000206080302011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	980675
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100E003090000206080501031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	215537
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100E00310000020302010111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	492237
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	339889
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100E003120000206080401021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	20075
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	147135
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100E003140000206080203021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	268715
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	5100G003030000103040101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	55161

Remuneración correspondiente: Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue

Cifra dictaminada acumulada: 39208

Saldo final concentrado al cierre fiscal: 39208

Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Otros gastos derivados de convenio	5100B003000000103010102011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2218
Otros gastos derivados de convenio	5100B003020000108030101031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	616
Otros gastos derivados de convenio	5100B003070000105020603011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2157
Otros gastos derivados de convenio	5100B003090000204020101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2157
Otros gastos derivados de convenio	5100C003060000105020502031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2834
Otros gastos derivados de convenio	5100D003070000105020602011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	332
Otros gastos derivados de convenio	5100E003010000206080302011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	678
Otros gastos derivados de convenio	5100E003080000206080101051102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	678
Otros gastos derivados de convenio	5100E00310000020302010111102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	4189
Otros gastos derivados de convenio	5100E003110000205060301011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	7147
Otros gastos derivados de convenio	5100E003120000206080401011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1663
Otros gastos derivados de convenio	5100E003120000206080401021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3697
Otros gastos derivados de convenio	5100E003120000206080401031102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2033
Otros gastos derivados de convenio	5100E003140000206080201021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2156
Otros gastos derivados de convenio	5100E003140000206080203021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2156
Otros gastos derivados de convenio	5100E003150000105020604011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1663
Otros gastos derivados de convenio	5100F003130000202020101021102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	678
Otros gastos derivados de convenio	5100G003030000103040101011102011	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2156

**ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
<b>Sueldos y salarios</b>	14118595	15460934	-2348339	-17%
Trabajo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Pagos de bonos, estímulos, incentivos y ayudas	558116	882269	-324153	-58%
Compensaciones	0	0	0	0%
Gratificaciones y aguinaldos	6350482	6018818	331644	5%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	440362	0	440362	100%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Dispensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0%
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	3883746	0	3883746	100%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal independientemente de la denominación que se le otorgue	39208	0	39208	100%
<b>BASE DEL IMPUESTO</b>	<b>25390489</b>	<b>23388021</b>	<b>2022468</b>	<b>8%</b>

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	0	16590	-16590	-100%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	314875	-314875	-100%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0%



Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	0	331465	-331465	-100%
TOTAL DE REMUNERACIONES	24390489	23859485	1891003	7%

## INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **GILBERTO BAUTISTA REYES**

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE OCTUBRE DE 2021.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B, FRACCIÓN IV Y 47 C, FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

I.- EMITO EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL CON Estricto apego a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente y de conformidad con las reglas generales para dictaminar la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, respecto de toda la información y documentación del contribuyente dictaminado relacionada con la determinación y pago de dicho impuesto.

II.- Que dentro de las pruebas llevadas a cabo en cumplimiento a las normas de auditoría aplicables a las circunstancias, se examinó la situación fiscal del contribuyente Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, por el ejercicio fiscal 2020 y la contribución fiscal que comprende el dictamen, sin observar omisión alguna respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del contribuyente inherentes a la contribución revisada, cerciorándome mediante la utilización de procedimientos de auditoría generalmente aplicables a las circunstancias, que la contribución revisada fue razonablemente determinada y pagada.

III.- Verifiqué el cálculo y el pago de la contribución revisada en el dictamen a cargo de dicho contribuyente o retenedor, detallando las diferencias determinadas o pago omitido resultante del dictamen formulado sin encontrar omisiones de pago como resultado de mi revisión, independientemente de su importancia relativa.

IV.- Revisé, en función de la naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en la determinación del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, las declaraciones normales y complementarias presentadas por el contribuyente y con las cifras dictaminadas respecto del ejercicio fiscal 2020, comprobando su estricto apego a las disposiciones fiscales respectivas establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente aplicable, sin detectar que dicho contribuyente incurrió en el incumplimiento del cálculo y la base de pago de la contribución revisada.

V.- Revisé la información relativa a la aplicación de compensaciones, devoluciones, bonificaciones, estímulos fiscales o exenciones efectuadas en su caso por el contribuyente y que éstas se aplicaron en estricto apego a las disposiciones fiscales respectivas, observando que no se realizaron dichas aplicaciones durante el ejercicio fiscal dictaminado.

VI.- Corroboré la correcta aplicación de sentencias y resoluciones provenientes de cualquier medio de defensa o consulta jurídica sobre caso real y concreto que en su caso haya obtenido el contribuyente respecto del impuesto dictaminado, el contribuyente no obtuvo sentencias o resoluciones a favor durante el ejercicio fiscal dictaminado.

VII.- Revisé la información y documentación relativa a la contratación de la prestación de servicios personales subordinados y profesionales independientes, así como de servicios proporcionados por terceros que hayan generado la causación y/o retención del impuesto revisado con motivo de la prestación de trabajo personal dentro del territorio del Estado de México.

VIII.- Comprobé que los pagos por remuneraciones al trabajo personal objeto del impuesto revisado, corresponden a servicios efectivamente recibidos y se encuentran debidamente clasificados y registrados, verificando su correcta aplicación contable, incluyendo los montos devengados no pagados en el ejercicio fiscal dictaminado, confirmando la existencia de las personas a las que se les haya efectuado dichos pagos.

IX.- Verifiqué el correcto registro y valuación de todas las obligaciones contractuales y legales relacionadas con las remuneraciones al trabajo personal prestado dentro del territorio del Estado de México.

X.- Corroboré la integración a la base para la determinación del impuesto revisado, del monto total de las remuneraciones al trabajo personal sin deducción o disminución alguna, así como de las erogaciones provenientes de pasivos u obligaciones pendientes de pagos relacionados con la base de dicho impuesto, de acuerdo al alcance establecido y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a las circunstancias.

C.P.C GILBERTO BAUTISTA REYES  
NO. DE REGISTRO REM/DGF/00002580

FIRMAS DE CONFORMIDAD

## OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:

CONTRIBUYENTE **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **GILBERTO BAUTISTA REYES**

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE OCTUBRE DE 2021.

AL AYUNTAMIENTO DEL:  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

PRESENTE.

HE EXAMINADO LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL CONTRIBUYENTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, LA CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE DICHOS ASPECTOS CON BASE EN MI AUDITORÍA.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADOS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

EN MI OPINIÓN, LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO OMISIÓN ALGUNA QUE PUDIERA VARIAR SU DETERMINACIÓN.

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019 QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 "COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES ESTABLECIDAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR" HAN SIDO AUDITADAS POR OTRO CONTADOR PÚBLICO Y SOLO SE PRESENTAN PARA EFECTOS COMPARATIVOS.

C. P. C. GILBERTO BAUTISTA REYES  
NO. DE REGISTRO REM/DGF/00002580

## NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE: **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **GILBERTO BAUTISTA REYES**

NOTA ACLARATORIA AL DICTAMEN

ES PRUDENTE MENCIONAR QUE EL CONTRIBUYENTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD PRESENTA EN FORMA EXTEMPORÁNEA EL DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, SITUACIÓN QUE GENERA EL PAGO DE SANCIONES Y MULTAS ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.